

Senado Argent. Buenos Aires 28 de 1916

Señor Presidente de Comisión de Jurisprudencia  
R. F. D.

Luis Prada, con domicilio legal en este distrito, establecido en el comercio de zuzeria y anexos, de su industria, ante esa H. Comisión de Jurisprudencia se presenta y expone:

Que de acuerdo a lo expuesto en la Ley Nacional que concede franquicia en los impuestos, a las industrias nacionales, solicita de esa corporación, que se le exonere del pago de las patentes de arrendamiento correspondiente a los edificios, que ocupa en la fabricación y reparo de sus industrias.

Sera fortísima etc.

Luis Prada